



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

BRANDON ENRIQUE PARADA GUALDRON

COD: 1092360450

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS
EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

VILLA DEL ROSARIO

2021-1



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

I.E. MONSEÑOR JAIME PIETRO AMAYA

BRANDON ENRIQUE PARADA

COD. 1092360450

Informe de práctica integral docente presentado para optar al título de
Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y
Deportes.

Directores

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS
EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

VILLA DEL ROSARIO

2021-1



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Tabla de contenido

Introducción	7
Capítulo I	8
1.1 Reseña Histórica	9
1.2 Proyecto Educativo Institucional	12
1.3 Marco Legal	13
1.4 Horizonte Institucional	14
1.4.1 Misión	14
1.4.2 Visión	15
1.4.3 Filosofía	15
1.4.4 Horizontes	16
1.4.5 Perfil	16
1.5 Organigrama Institucional	18
1.6 Cronograma Institucional	19
1.7 Símbolos de la Institución	21
1.7.1 Bandera	21
1.7.2 Escudo	22
1.7.3 Himno de la institución	23
1.8 Manual de Convivencia	25



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.9 Derechos y Deberes.....	27
1.9.1 Derechos.....	27
1.9.2 Deberes.....	32
1.10 Ley del Menor.....	44
1.11 Uniformes.....	46
1.11.1 Uniforme de Diario Niñas.....	46
1.11.2 Uniforme Diario Niños.....	47
1.11.3 Uniforme Educación Física.....	47
1.12 Inventario Infraestructura.....	48
1.13 Inventario Deportivo.....	49
1.14 Horario de Prácticas.....	50
1.15 Matriz DOFA.....	51
CAPITULO II.....	52
2.1 Titulo.....	52
2.2 Objetivos.....	52
2.2.1 Objetivo General.....	52
2.2.2 Objetivos Específicos.....	52
2.3 Descripción del Problema.....	53
2.4 MARCO TEORICO.....	54



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.5 BASES TEORICAS.....	57
2.6 BASES LEGALES.....	62
Capítulo III.....	64
3.1 CARTILLA PEDAGOGICA.....	64
CAPÍTULO IV	103
4.1 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	103
CAPÍTULO V.....	104
5.1 FORMATOS DE EVALUACIÓN.....	104
CONCLUSIONES.....	111
ANEXOS.....	112
BIBLIOGRAFIA	114

Lista de Tablas

	pág.
Tabla 1. Inventario Deportivo.....	50
Tabla 2. Matriz DOFA.....	52



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Lista de Figura

	pág.
Figura 1. Ubicación Institución Educativa Juana Rangel de Cuellar	8
Figura 2. Organigrama.....	19
Figura 3. Cronograma Institucional.....	20
Figura 4. Bandera	22
Figura 5. Escudo.....	23
Figura 6. Uniforme de diario.....	47
Figura 7. Uniforme de educación física.....	48



SC

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Introducción

La Educación Física constituye un proceso pedagógico orientado al desarrollo de las capacidades físicas y armónicas de la personalidad del ser humano; su rendimiento físico es la base del perfeccionamiento morfológico y mejoramiento de las habilidades motrices y desarrollo de sus hábitos.

La Educación Física tiene como objeto fines de orden higiénico que la convierten en una especie de medicina preventiva que tienden al mejoramiento de la salud, o bien, la recuperación de la salud perdida en lo que se ha dado a llamar rehabilitación o recuperación; en la escuela es de vital importancia la clase de Educación Física ya que esta es una vía para que el estudiante adquiera nuevos hábitos saludables y así poder prevenir las diferentes enfermedades que se presentan a lo largo de la vida, uno de los propósitos fundamentales de la Educación Física es educar al ser humano en todo lo relacionado con su organismo y su cuerpo y así poder tener un estilo de vida más saludable.



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Capítulo I

Observación Institucional y Diagnóstico



Figura 1. Ubicación I.E monseñor Jaime Pietro Amaya: Google Maps, 2021

UBICACIÓN DE LA CANCHA: Se encuentra en toda la parte interior de la institución, Como se puede observar en la imagen.



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Fuente: Brandon parada

En las imágenes se puede observar que la Institución cuenta con dos plantas, donde están ubicadas las aulas de clase, sala de profesores y oficina de rectoría y coordinación, baños por separado para los niños y niñas y una zona de lavado de manos.

1.1 Reseña Histórica

- I. Las Instituciones educativas nacen por la visión de hombres que aspiran al progreso y bienestar de la humanidad, en este caso específico, la Institución Educativa Monseñor Jaime Prieto Amaya, surge por iniciativa del gobierno nacional a través del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo - FONADE, la Alcaldía de San José de Cúcuta quien entregó los tres predios, las obras complementarias y de urbanismo. Como un homenaje al fallecido Obispo de la Diócesis de Cúcuta, Monseñor Jaime Prieto Amaya, la alcaldesa de ese entonces, María Eugenia Riascos Rodríguez, anuncia que el “Mega colegio de Torcoroma”, llevará el



SC

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



nombre del pastor de la Iglesia Católica.

- 2 Anteriormente, el lugar donde está construido el colegio era parte del aeropuerto, después se convirtió en un potrero donde los habitantes del lugar afirman que se prestaba para pastorear ganado, ovejas y cabras. También era utilizado para realizar ferias, venían circos y parques de diversión. En ocasiones para arrojar basuras, y animales muertos. La estructura donde hoy se distingue como transición era utilizada como cancha de futbol.
- 3 Once meses fueron suficientes para la construcción de la enorme edificación que cuenta con
- 4 64 espacios físicos entre los que se encuentran 36 salones, ludoteca, biblioteca, sala de sistemas, restaurante escolar, cinco aulas polivalentes y laboratorios de física, electrónica y química. Cuenta con rampas para población discapacitada.
- 5 Más de \$10.000 millones fueron invertidos en la obra que le da prioridad educativa a familias de estratos 1 y 2 de este sector cucuteño.
- 6 El servicio educativo es atendido inicialmente por la Unión Temporal Compañía de Jesús- Colegio San Ignacio – Fe y Alegría de Norte de Santander, en concesión con el compromiso de una educación con calidad para todos y todas.



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 7 El operador, la Unión Temporal, tendrá la misión de dirigir y cuidar la institución durante los próximos 12 años. Aparte de la formación académica

- 8 he interdisciplinaria, las directivas plantean un plan de trabajo donde se enfatice en las relaciones de convivencia y el fomento de



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 9 Estudiantes integrales, donde la formación en valores será clave para cumplir los objetivos trazados por el establecimiento.
- 10 La Institución educativa Monseñor Jaime Prieto Amaya nace en el año 2011, en la calle 13 entre Av. 15 y 16 del barrio Torcoroma III, con el contrato de concesión número 2043 del 2009, del Municipio de San José de Cúcuta. Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal, mediante Resolución No. 003055 del 14 de Diciembre del 2011. Es de carácter público, mixto. Con código DANE No. 354001012173 y certificado de registro P.E.I No. 443 del 17 de diciembre de 2012, con la especialidad de “Informática Aplicada a la Administración y las Finanzas.
- 11 El primer Rector nombrado por el operador del colegio Fe y Alegría es el Licenciado Hugo Alexander Pabón Puerto, quien por motivos discrecionales en el mes de Julio del 2012, entrega la rectoría al Lic. Luis Santiago Figueredo Castellanos.
- 12 A partir de 2013 asume la Rectoría el Magíster Pablo Alexander Muñoz García, por Resolución N° 04 de 2013, firmada por Olga Cecilia López Sánchez, Apoderada de la Unión Temporal.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



12.1 Proyecto Educativo Institucional

13 El presente documento presenta el Proyecto Educativo Institucional de la INSTITUCIÓN EDUCATIVAMONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA. Está basado en documentos de Fe y Alegría, como la Ruta de Formación para la Vida en Plenitud, La propuesta Pedagógica de Fe y Alegría, la propuesta de Proyecto Educativo Institucional de la Unión Temporal Compañía de Jesús Fe y Alegría entre otros.

14

15 En esta etapa del proceso de construcción han participado algunos actores de la comunidad educativa pero se hace necesario seguir socializando su contenido con el fin de avalarlo con la participación y puesta en el escenario de la vida cotidiana del centro educativo para que el contexto lo interpele y se constituya en un documento conocido y reconocido por toda la comunidad, que lo debe reflexionar permanentemente hasta identificarse plenamente con él en medio de los cambios, los disensos y las subjetividades de la vida escolar y de la vida de nuestras comunidades.

16

17 Lo asumimos como parte de la vida del centro educativo y nos comprometemos a incorporarlo en nuestros propios proyectos de vida para que el proyecto de vida de nuestros estudiantes, docentes, familias, líderes comunitarios y comunidad en general lo haga crecer como una construcción viva y dinámica.

18 Diciembre 10 de 20



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



18.1 Marco Legal

Nombre de la organización: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR JAIME PRIETO
AMAYA

Tipo de entidad: OFICIAL CONCESIONADO

Código DANE: 354001012173

Nit: 900330880-5

Resolución: 003055 del 14 de diciembre de 2011 Jornada: Completa

Departamento y Municipio: Cúcuta/Norte de Santander. Dirección: Calle 13 entre Av. 15 y 16
Torcoroma III

Ubicación: Urbana



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Celular o Teléfono: 5768113 – 5768063 – 3003416849

Correo electrónico de la organización: jaimeprietoamaya@feyalegria.org.co

Nombre de Rector: José Alexis

Martínez López Número de Cédula

del rector: 1.090.367.863

rectoria.jaimeprieto@feyalegria.org.c

[o](#)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



18.2 Horizonte Institucional

18.2.1 Misión

19 La Institución ofrece al Municipio de San José de Cúcuta, especialmente a las comunidades populares de los barrios Torcoroma III y aledaños, un servicio de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Educación Media Técnica con una pedagogía fundamentada en el ideario del Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social Fe y Alegría, basado en los valores de justicia, libertad, participación, fraternidad, respeto a la diversidad y solidaridad, dirigido a la población empobrecida y excluida, para contribuir a la transformación de la sociedad.

20 “CONSTRUYENDO UNA EDUCACIÓN JUSTA Y PERTINENTE, CON SENTIDO SOCIAL”

20.1.1 Visión



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



21 Un mundo donde todas las personas tengan la posibilidad de educarse, desarrollar plenamente sus capacidades y vivir con dignidad, construyendo una sociedad en la que todas las estructuras estén al servicio del ser humano y la transformación de las situaciones que generan la inequidad, la pobreza y la exclusión.

21.1.1 Filosofía

La filosofía del Colegio se inspira en el ideario de Fe y Alegría, Movimiento de educación popular integral, que construye y desarrolla un proyecto de transformación social, basado en valores cristianos de justicia, participación y solidaridad. Fe y Alegría es un movimiento de educación popular y de promoción social, dirigido a la población marginada excluida de la sociedad, nacido e impulsado por la fe cristiana; por tanto, fundamenta su quehacer en una concepción humanista, cristiana de los educandos, reconociendo su singularidad y su naturaleza corpórea, espiritual y su libertad responsable. Se compromete con el proceso histórico de los sectores populares más pobres, en la construcción de una sociedad más justa y fraterna, escoge los lugares más necesitados más realizar su acción educativa y de promoción social; desde allí dirige a la sociedad en su reclamo constante en búsqueda de un mundo más humano.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



La paz con la naturaleza se traduce en un propósito concreto por proteger y conservar los recursos de medio que están a nuestro alcance. Así mismo la filosofía de la institución fomenta el conocimiento científico sobre la base de las nuevas Metodologías orientamos los procesos de aprendizaje.

Mediante la implementación de un currículo adecuado a las necesidades, expectativas del estudiante en concordancia con las exigencias del mundo actual.

21.1.2 Horizontes

21.1.3 Perfil

PERFIL DEL ESTUDIANTE DE FE Y ALEGRÍA

EL ESTUDIANTE QUE INGRESA

El estudiante que se ha identificado al ingreso del año escolar se caracteriza por los siguientes aspectos

1. Carecen de hábitos de estudio y responsabilidad con sus deberes escolares



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- .2. Bajo rendimiento académico, evidenciado en la insuficiencia de preconceptos
- .3. Dificultades con vivenciales reflejadas en altos niveles de agresividad, falta de respeto entre pares, intolerancia, reacciones altaneras y desafiantes con el docente.
4. Repotencia escolar
- .5. En algunos estudiantes su edad excede a la del grado que está cursando.6. Escasa formación espiritual y sentido de pertenencia por la institución educativa

EL ESTUDIANTE QUE EGRESA

El compromiso del Institución Educativa Monseñor Jaime Prieto Amaya se ve reflejado en el producto que entrega a la sociedad, un ser humano caracterizado por

Ser una persona con sentido crítico y moral dentro de la filosofía de Fe y Alegría, apto para vivir creativamente su responsabilidad individual y comunitaria, con una voluntad férrea, habituada al trabajo, dedicada y eficaz en la acción

Ser una persona capaz de relacionarse con los otros en forma amistosa, justa, solidaria, participativa, tolerante, respetando la diferencia, dispuesta a servir y ser útil a la sociedad. }

Ser una persona íntegra con sentido de responsabilidad, crítica y analítica, capaz de discernir todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad.

Ser una persona con la capacidad de saber actuar ante diversas situaciones que se le presenten en la cotidianidad, mediante el diálogo y la negociación ética, valorando y



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



aceptando las diferencias culturales, de raza, de género, de edad entre otras, en un marco de respeto, justicia e igualdad

Ser una persona con un proyecto de vida definido, deseoso de superar sus debilidades y de adquirir conocimientos que enriquezcan su formación personal y laboral

Ser una persona autónoma capaz de tomar decisiones asertivas que favorezcan su desempeño en el ámbito personal, familiar, social y laboral

Ser una persona que se caracterice por su alegría, positivismo, fe, autonomía, respeto, abierta a la espiritualidad, capaz de enriquecer su entendimiento para conocerse a sí misma dándole sentido a su existencia y de encontrarle sentido a la vida, amando la propia y la de los demás

1. Ser hombres y mujeres nuevos, conscientes de sus potencialidades y de la realidad que los rodea, abiertos a la trascendencia, agentes de cambio y protagonistas de su propio desarrollo que contribuyan a la creación de una sociedad nueva
2. Ser una persona equilibrada, que mantenga su salud física, psíquica y espiritual, en óptimas condiciones, para que sus actuaciones en la familia, en la institución y en la sociedad sean generadoras de sana convivencia

21.1.4 Organigrama

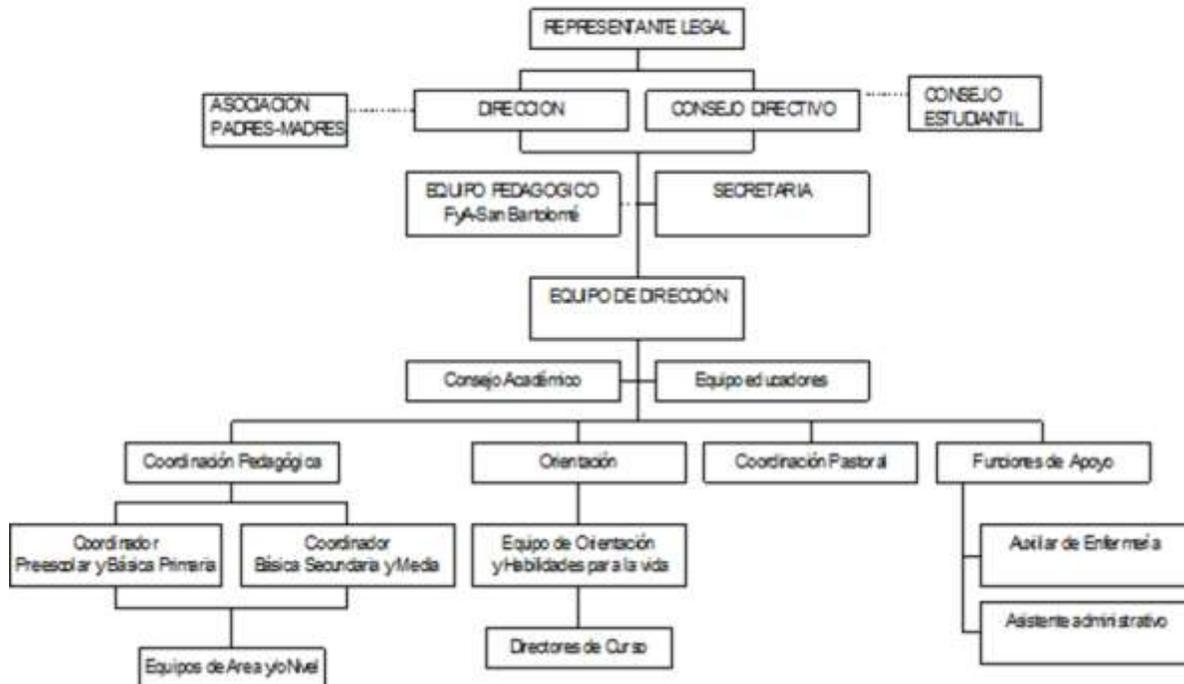


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ORGANIGRAMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



PERFIL DEL DOCENTE DE FE Y Alégrale perfil del docente de Monseñor Jaime Prieto Amaya Fe y Alegría se caracteriza por los siguientes aspectos:

Tener capacidad de análisis crítico de la realidad socioeconómica del país, de los factores que condicionan y de la ubicación de esa realidad en el contexto geográfico y político internacional, para orientar su quehacer educativo desde la realidad

.2. Ser un docente con espíritu investigativo, que hace uso de la ciencia y la tecnología para mejorar sus prácticas pedagógicas y brindar a sus estudiantes lo más exquisito de su profesión



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Conocer su área de desempeño y desarrollarla con profesionalismo, ética y sentido social

Estar dispuesto al cambio y prepararse pedagógicamente como educador popular

Tener un alto nivel de responsabilidad en cada una de sus actividades cotidianas dentro del entorno escolar

Demostrar coherencia entre lo que dice y lo que hace

Ser un modelo a seguir para sus estudiantes, por lo tanto, en sus clases ha de evidenciarse la autenticidad, la creatividad, la innovación, la recursividad, la motivación y la promoción de valores humanos como la tolerancia, la justicia, la prudencia, la humildad, la participación, el respeto a la diferencia y la comunicación

Estar en constante crecimiento espiritual para interactuar con sus estudiantes desde el principio de la fe, la alegría y el amor

Tener la capacidad de relacionarse con las personas que lo rodean de manera asertiva evitando cualquier brote de disociación y malestar en la institución.

Interpretar las normas y fines de la educación como proceso innovador, socializador y de transformación social.

Implementar estrategias de promoción de lectura y creatividad que generen en sus estudiantes amor por la lectura en todos los campos del conocimiento.

Brindar un trato digno y respetuoso a sus estudiantes corrigiéndoles con amabilidad, sin humillar ni ridiculizar delante de los demás, desarrollando un espíritu constructivo

Generar procesos democráticos de participación, toma de decisiones, entendimiento y aceptación de las



diferencias.

Identificarse con la filosofía de fe y Alegría, hablar bien de su institución educativa y comprometerse con

21.1.5 Cronograma institucional

A continuación se referencia de manera general la distribución en cuanto a intensidad horaria semanal de cada una de las áreas del plan de estudios para la Institución Educativa Monseñor Jaime Prieto Amaya y se anexa la distribución de logros e indicadores de logros. ([Ver anexo](#))

AREAS	PRE, 1°, 2°, 3°.	4°-5°.	6°-7°	8°-9°	10°-11°
	H.S.	H.S.	H.S.	H.S.	H.S.
C.NATURALES	5	3	3	3	3
FISICA	0	0	1	1	3
MATEMATICAS	5	5	5	5	4
C.SOCIALES	5	3	4	3	1
FILOSOFIA	0	0	0	1	2
ESPAÑOL	5	4	5	5	3
INGLES	2	3	3	3	3
E.RELIGIOSA	2	2	2	2	2
ETICA	2	2	2	2	1
E.FISICA	2	3	2	2	2
E.ARTISTICA	2	2	3	3	1
INFORMATICA	1	2	2	2	
TECNOLOGIA	0	2	3	3	3
CCPV	2	2	2	2	2
ESPECIALIDAD	0	0	0	0	7
DIREC.CURSO	1	1	1	1	1
TOTAL	34	34	38	38	38



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.1 Símbolos de la Institución

Son símbolos de la Institución Educativa Monseñor Jaime Prieto Amaya, el logo de Fe y Alegría, la bandera, el lema y el Himno.

EL LOGO DE FE Y ALEGRIA: significa el amo, virtud fundamental para una educación basada en el evangelio de Jesucristo e impartida con el propósito de promover la formación de mujeres y hombres nuevos

lleva en su interior la silueta de tres niños tomados de la mano, con la leyenda FE Y ALEGRIA en color blanco. Representa el dinamismo, la espiritualidad y la fuerza de la misión y filosofía del movimiento.



1.1.1 Bandera

La bandera de Fe y Alegría en Colombia, es de color blanco, significa la paz, la armonía, la verdad y la transparencia que deben acompañar nuestras acciones. Lleva en el centro el corazón y al rededor una banda tricolor como signo de honor a la nacionalidad colombiana.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.1.2 Escudo



1.1.3 Himno de la institución

HIMNO DE FE Y ALEGRIA

Fe que da la alegría,
Fe que da la ilusión
Construimos unidos
La esperanza de dios (bis)

Esperanza que es vida,
Es justicia y amor,
No quedar satisfechos
Mientras haya dolor (bis)

Formaremos un pueblo
De noble corazón,
Donde nuestros hermanos
No sufran opresión (bis)

Por Colombia luchemos
Con afán, con ardor
Expresando en la vida
La exigencia de amor (bis)

Jaime Pietro es el nombre
Donde brilla el amor.
Corazón de hombres grandes
En la fe y la razón



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.1.4 Manual de convivencia

Normas de funcionamiento del Comité de Convivencia Escolar.

1. El Rector convoca, preside y vela en todo momento por el buen funcionamiento del Comité de Convivencia Escolar.
2. El Comité se reunirá como mínimo una vez cada periodo. No obstante, el Rector podrá convocaren forma extraordinaria para consultar sobre materias que considere pertinentes
3. Es fundamental que el Comité de Convivencia Escolar ordene sus acciones y sesiones sobre labase de un plan de trabajo.
4. Será necesario registrar los contenidos y acuerdos tomados en las sesiones, por un miembro estable del Comité.
5. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente del comité escolar deconvivencia, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo
6. El quórum decisorio del comité escolar de convivencia será la mitad más uno.
7. De todas las sesiones que adelante el comité escolar de convivencia se deberá elaborar un acta, lacual deberá contener como mínimo los siguientes elementos: a. Lugar, fecha y hora en la cual se efectúo la reunión. Registro de los miembros del Comité que asistieron a la sesión, precisando en cada caso la entidad o sector que representan y verificación del quórum. Registro de los miembros del Comité que presentaron excusa debidamente justificada para no asistir a la sesión. Indicación de los medios utilizados para comunicar la citación a los miembros del Comité. E. Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las acciones, medidas y recomendaciones, conceptos adoptados y sentido de las votaciones. Firma de los integrantes del comité, una vez haya sido aprobada por los asistentes.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Reuniones del Comité de Convivencia y ejercicio de sus competencias.

El comité escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y

reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley

1. El Comité de Convivencia de la Institución tendrá reuniones ordinarias cada periodo del año, con el fin de tratar los asuntos pertinentes. Podrá reunirse igualmente, de manera extraordinaria, por convocatoria, circunstancia o necesidad de alguno de sus miembros.
2. Recibidas las solicitudes para evaluar posibles situaciones problemáticas que alteran la sana convivencia, el Comité, en la sesión respectiva procederá a su examen, escuchando, si a ello hubiere lugar, a las personas involucradas.
3. Valorados los elementos del caso, procederá, en la misma sesión, a formular las recomendaciones que estime indispensables y, en casos especiales, promoverá entre los involucrados compromisos escritos de convivencia
4. Si como resultado de la evaluación del Comité y habida consideración de los hechos cumplidos, su gravedad, su reiteración y las actitudes de los involucrados, son advertidas consecuencias que trasciendan la órbita de la conciliación, el Comité hará gestiones para que se adelanten procedimientos legales que correspondan de acuerdo con lo establecido para estos casos en la ley en el presente reglamento.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5. El procedimiento preventivo interno consagrado en este artículo, no impide ni condiciona

el derecho de quien se considere víctima, para adelantar las acciones administrativas y judiciales establecidas para el efecto en la Ley

Garantías

El Comité de Convivencia de la Institución Educativa, vigilará y garantizará que no se cometa ningún acto en represalia contra quienes hayan formulado peticiones, quejas y denuncias o sirvan de testigos en tales procedimientos, de conformidad con la ley. El comité escolar de convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia

Descripción.

El Comité de Convivencia Escolar, es un órgano consultor del Consejo Directivo, que busca servir de instancia en la solución acertada del conflicto escolar, dentro del debido proceso.

Finalidad.

Es una herramienta pedagógica muy valiosa porque el estudiante aprende desde el error y aprende a desaprender otras acciones que estaban preestablecidas y diseñadas, sea en su medio o en su ambiente

De todas las sesiones que adelante el comité escolar de convivencia se deberá elaborar un acta, la cual deberá contener como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1965 de 2013. El comité escolar de convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los

datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelanta, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia

Criterios.

La actuación del Comité se fundamentará en los siguientes criterios:

1. El tratamiento y solución de conflictos escolares es fundamentalmente un proceso pedagógico que exige diálogo de las partes, oportunidad, pertinencia, coordinación y complementariedad, lo cual supone.²
2. El reconocimiento sincero y real del otro y los otros como legítimos interlocutores, actores y sujetos de la situación.³
3. La primacía del interés general y de los derechos de los niños y niñas.
4. El comité de convivencia escolar de la Institución, orientará sus actuaciones con base en el manual de convivencia, el cual está redactado de acuerdo con el consenso de la comunidad educativa y, en todo caso, bajo los principios y las normas que regulan los derechos humanos y en particular la convención internacional sobre derechos de la infancia y la adolescencia.

Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Cuando en las actuaciones adelantadas por parte del comité escolar de convivencia algún miembro tenga un conflicto de interés o impedimento y/o de recusación el comité tendrá en cuenta los siguientes elementos:

1. Tener interés particular y directo en la decisión del asunto
2. Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior
3. Que el miembro del comité sea pariente del estudiante
4. Haber sido, el miembro del comité, acusado de alguna falta por el estudiante
5. Existir enemistad ente el miembro del Comité y el estudiante
6. Comprobación de influencia realizada por terceros, para condicionar su decisión. En caso de impedimento el representante del Comité enviará dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento de la reunión y por escrito al rector, su causal de impedimento

Situaciones más comunes que afectan la convivencia.

Estas situaciones ya están contempladas en el manual de convivencia, cuando hace alusión a faltas leves, graves y muy graves



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.2 Ley del Menor

La Ley 1098 de 2006 expidió el Código de la Infancia y la Adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, es la máxima guía para enfrentar las situaciones que se pudiesen presentar dentro de la institución.

ARTÍCULO 7o. TODO MENOR TIENE DERECHO A RECIBIR LA EDUCACIÓN NECESARIA PARA SU FORMACIÓN INTEGRAL. <Artículo derogado Por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Esta será obligatoria hasta el noveno grado de educación básica y gratuita cuando sea prestada por el Estado.

La educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las facultades del menor, con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 10.- Todo menor tiene derecho a expresar su opinión libremente y a conocer sus derechos. En consecuencia, en todo proceso judicial o administrativo que pueda afectarlo, deberá ser oído directamente o por medio de un representante, de conformidad con la norma vigente.

Artículo 11.- Todo menor tiene derecho al ejercicio de la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de sus padres, conforme a la evolución de las facultades de aquél y con las limitaciones consagradas en la ley para proteger la salud, la moral y los derechos de terceros.

Artículo 12.- Todo menor que padezca de deficiencia física, mental o sensorial, tiene derecho a disfrutar de una vida plena en condiciones que aseguren su dignidad y a recibir cuidados; Educación y adiestramiento especiales, destinados a lograr en lo posible su integración activa en la sociedad.

Artículo 13.- Todo menor tiene derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, al deporte y a participar en la vida de la cultura y de las artes. El Estado facilitará, por todos los medios a su alcance, el ejercicio de este derecho.

Artículo 14.- Todo menor tiene derecho a ser protegido contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física o mental, o que impida su acceso a la educación. El Estado velará porque se cumplan las disposiciones del presente estatuto en relación con el trabajo del menor.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 15.- Todo menor sancionará con la mayor severidad, a quienes utilicen a los menores para la producción y tráfico de estas sustancias. Los Padres tienen la responsabilidad de orientar a sus hijos y de participaren los programas de prevención de la drogadicción.

Artículo 16.- Todo menor tiene derecho a que se proteja su integridad personal. En consecuencia, no podrá ser sometido a tortura, a tratos crueles o degradantes ni a detención arbitraria. El menor privado de su libertad recibirá un tratamiento humanitario, estará separado de los infractores mayores de edad y tendrán derecho a mantener contacto con su familia.

Artículo 17.- Todo menor que sea considerado responsable de haber infringido las leyes, tiene derecho a que se respeten sus garantías constitucionales y procesales, así como a la asistencia jurídica adecuada para su defensa.

1.3 Uniformes

1.3.1 Uniforme de Diario Niñas

Falda tipo jardinera a la altura de la rodilla, con el logo de Fe y Alegría bordado. Recombinación en colores: negro, rojo y blanco, camisa de color blanco con bordes del mismo color de la falda, medias de color blanco a la altura de la pantorrilla, zapatos tipo Mafalda de color rojo, correa roja



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.12 Inventario Infraestructura

CANTIDAD	ARTICULO
11	SALONES DE ESTUDIO
1	SALA DE INFORMATICA
1	AULA DE MUSICA
1	AULA DE ARTISTICA
1	AULA DE INGLES
1	SALON DE DISEÑO Y ESTAMPADOS
1	AULA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
1	OFICINA DE RECTORIA
1	OFICINA DE COORDINACION



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1	AULA DE PROFESORES
3	ESPACIO DEPORTIVOS (FUTSALA, BALONCESTO Y VOLEIBOL)

1.13 Inventario Deportivo

CANTIDAD	ARTICULO	ESTADO
6	BALONES DE BALONCESTO	BUENO
6	BALONES DE VOLEIBOL	BUENO
2	BALONES DE FUTSALA	BUENO
10	AROS MANGUERAS COLORES	BUENO
1	MALLA BOLEIBOL	BUENO
1	COLCHONETA PARA GIMNASIA	BUENO



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ALMACEN DE DEPORTE



Fuente: Diael Hernández



FUENTE: BRANDON PARADA



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



1.14. Horario de Prácticas

HORAS DE PRÁCTICA

I.E. MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA

SUPERVISOR: LIC. GUSTAVO URBINA

FECHA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
01/03/21 Primera semana	7:00a.m. 10:00a.m.	7:30a.m. 10:30a.m.	10:00a.m. 1:00p.m.		7:00a.m. 10:00a.m.
10/03/21 Segunda semana			8:00a.m. 11:30a.m.	8:00a.m. 11:30a.m.	8:00a.m. 12:00p.m.
16/03/21 Tercera semana		8:00a.m. 12:00a.m.	7:00a.m. 10:30a.m.	7:00a.m. 11:00a.m.	8:00a.m. 12:00a.m.
23/03/21 Cuarta semana		7:00a.m. 10:00a.m.	10:00a.m. 12:00a.m.	8:00a.m. 11:00a.m.	
05/04/21 Quinta semana	8:00a.m. 10:00a.m.	7:00a.m. 10:00a.m.	7:00a.m. 10:00a.m.		10:00a.m. 1:00p.m.
21/04/21 Sexta semana	8:00a.m. 10:00a.m.	11:00a.m. 1:30p.m.	7:00a.m. 9:00a.m.	10:00a.m. 12:00p.m.	
26/04/21 Séptima semana	9:00a.m. 11:00a.m.	10:00a.m. 12:00p.m.	9:00a.m. 11:00a.m.		
03/05/21 Octava semana	8:00a.m. 11:00a.m.	8:00a.m. 11:00a.m.	8:00a.m. 11:00a.m.		8:00a.m. 11:00a.m.
10/05/21 Novena semana	8:00a.m. 11:00a.m.	8:00a.m. 11:00a.m.	8:00a.m. 11:00a.m.		8:00a.m. 11:00a.m.
17/05/21 Décima semana	8:00a.m. 11:00a.m.	8:00a.m. 11:00a.m.	8:00a.m. 11:00a.m.		8:00a.m. 11:00a.m.
24/05/21 Decimo-primer semana	8:00a.m. 11:00a.m.	8:00a.m. 11:00a.m.	8:00a.m. 11:00a.m.		8:00a.m. 11:00a.m.



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.16 Matriz DOFA

La matriz DOFA, fue la herramienta seleccionada para analizar la situación actual del estilo de vidas saludables a nivel escolar de los estudiantes del Grado tercero a sexto de Secundaria de la institución educativa monseñor Jaime Pietro Amaya. Esta herramienta de diagnóstico, cuyas siglas en español corresponden a Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas; es un método de uso común en todos los ámbitos (empresarial, educativo, etc.), porque permite analizar de forma colectivo y ágil, para tratar un problema desde múltiples perspectivas. (Serna, 2008).

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Los alumnos de la institución son de los barrios de escasos recursos, por lo tanto, no tienen la oportunidad de hacer práctica de la actividad física en sus casas; igualmente no cuentan con los implementos Deportivos necesarios para la práctica en casa.</p>	<p>Realizar un manejo didáctico de las charlas e incentivos para lograr captar el interés mutuo en el cuidado del cuerpo y la necesidad de llevar un cuerpo en continua actividad física.</p>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<p>Trasmitir toda la información necesaria al cuerpo de profesores y personas vinculadas a la institución, para que en un trabajo mancomunado se identifiquen los beneficios que conllevan a establecer y realizar la actividad física en casa.</p>	<p>No practicar actividad física o no llevar un estilo de vida saludable traerá sedentarismo por parte de los alumnos de cuarto a sexto grado de la institución educativa monseñor Jaime Pietro Amaya</p>



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO II

2.1 Título.

propuesta pedagógica para integrar la educación física en la enseñanza de las diferentes áreas en los grados 3 a 6 de la i.e monseñor Jaime prieto Amaya

2.2 OBJETIVOS.

2.2.1 OBJETIVO GENERAL.

Integrar la propuesta didáctica a los contenidos programáticos a las diferentes áreas fundamentales de los grados 3 a 6 de la Institución Educativa Monseñor Jaime Prieto Amaya

2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Identificar a través de un diagnóstico las falencias que se presentan en los grados 3 a 6 en las diferentes áreas académicas.

Diseñar estrategias pedagógicas que involucren la educación física como herramienta didáctica en las demás áreas académicas.

Implementar e integrar las estrategias pedagógicas en los contenidos programáticos de las áreas lengua castellana, ciencias sociales, matemáticas y ciencias naturales



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.3 Descripción del Problema.

Durante el proceso de caracterización realizado en los sujetos de estudio, que en este caso fueron los niños desde tercero hasta sexto grado de la Institución Educativa Monseñor Jaime Prieto Amaya, se pudo identificar que los estudiantes presentan falencias en las distintas áreas de fundamentales, tales como matemáticas, lengua castellana, ciencias sociales y naturales, esto se puede evidenciar en el rendimiento académico de los estudiantes durante el primer periodo de clases, sabiendo que ahora con la virtualidad se ve afectada la práctica pedagógica de los profesores durante sus clases, debido a que la interacción entre alumno y profesor es mínima. Esta problemática es constante en la educación primaria puesto que los niños carecen de concentración constante, además que captar su atención es aún más difícil, por lo tanto, su motivación para aprender es nula en algunas ocasiones, por esta misma razón, como futuro licenciado está en mi deber diseñar o implementar nuevas estrategias pedagógicas que permitan ir subsanando estas falencias que presentan los niños y jóvenes para que su educación sea efectiva.

2.4 POBLACIÓN

El grupo poblacional está conformado por niños que oscilan entre los 8 y 17 años de edad, y cursan de tercero a sexto grado en la Institución Educativa Jaime Pietro Amaya. Se escogió como grupo focal el curso cuarto en el cual fue implementada la cartilla pedagógica



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.5 JUSTIFICACION

La presente propuesta didáctica pretende articular de manera transversal el área de Educación Física, desde tercero hasta sexto grado, tomando como apoyo las competencias de las áreas fundamentales; como lengua castellana, matemáticas, ciencias sociales y naturales, corroborando su funcionalidad frente al objetivo específico del programa con la intención de brindar herramientas y conocimientos requeridos para la nivelación del estudiante con extra-edad escolar. En el ámbito académico la propuesta aporta al estudiante el desarrollo del gusto e interés por adquirir conocimientos, dada la metodología de las sesiones escolares independiente al contenido o la asignatura; y al docente las herramientas necesarias para el diseño y desarrollo de las clases de manera flexible para él y atractiva para el educando. Lo anterior con el fin de optimizar tiempo en desarrollo de las jornadas académicas y obtener un mayor aprovechamiento de los contenidos y/o conocimientos compartidos en cada una de ellas.

2.4. MARCO TEORICO

Según Rene Zazzo (1976) el método consiste en estudiar las condiciones en que el niño se desarrolla, estas condiciones son de tipo orgánicas como sociales y ver como a través de las condiciones, el niño crea o construye una nueva personalidad. Por lo anterior, desde el aporte que Henri Wallon realiza a la educación con sus proyectos a la reforma educativa, vemos como el niño hace parte de un todo, partiendo desde sus primeras etapas de vida, pasando por la niñez, hasta llegar a la adolescencia y como su entorno juega un papel bastante relevante para la formación, tanto intelectual, como personal en todos los aspectos que se ven inmersos en la evolución del niño.

En la teoría de Jean Piaget en el desarrollo humano, existen ciertos estadios en los cuales el individuo va obteniendo unos comportamientos dependiendo de la edad cronológica que este mismo posee y sus correspondientes etapas, en donde en cada estadio requiere de una madurez física y



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



psicológica, esto debido a que tiene un orden y es casi imposible pasar al siguiente nivel de no haber pasado el anterior, en este sentido, la madurez que logre una persona parte de su infancia y como desarrolle cada etapa.

Para Jean Piaget el conocimiento es construido mediante la acción que realiza las estructuras mentales con el ambiente, para que estas acciones se realicen debe tener una combinación de factores tales como: (maduración, experiencia física, interacción social, equilibrio) Las etapas que Jean Piaget²⁶ considera de gran importancia en la evolución del individuo, se ven marcadas por la adquisición de cambios en el comportamiento del individuo y esto puede llegar a ser observado por cualquier persona.

Las etapas consideradas en la evolución son las siguientes: la primera etapa sensomotora esta va de los 0 a los 2 años de vida; la segunda etapa pre operacional esta va de los 2 a los 7 años de vida; la tercera etapa de las operaciones concretas esta va de los 7 a los 11 años de vida y la cuarta etapa de operaciones formales esta va de los 11 a los 15 años de vida.

Por lo anteriormente mencionado y partiendo desde el aporte que Jean Piaget, se realiza a la formación educativa y teniendo como referencia las etapas del desarrollo humano, se tomarán las dos últimas etapas (etapa de operaciones concretas y etapas de operaciones formales); puesto que en el grupo o población del programa de Aceleración del Aprendizaje los 10 y 17 años. Son edades donde se puede implementar acciones didácticas partiendo de la combinación de factores (maduración, experiencia física, interacción social, equilibrio) que para Jean Piaget son relevantes, y teniendo la asignatura de Educación Física como herramienta, para llevar a cabo, cumplir y satisfacer las necesidades que posee cada individuo dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, para lograr los cambios del comportamiento de los cuales nos habla este autor referente a la educación. También desde las teorías de Jean Piaget, se soporta la transversalidad al presente trabajo, dado que en ellas se pueden encontrar elementos fundamentales para el desarrollo del nivel cognitivo y motor de los niños que participan en esta investigación, esto debido que al realizar la transversalidad de la Educación Física por las diferentes áreas fundamentales del programa de Aceleración del aprendizaje Jean Piaget realiza el aporte del “funcionamiento de la inteligencia” tomando desde allí las herramientas para el desarrollo de cada uno de los temas que se realizan en cada sesión de clase,



SC

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



estas herramientas que se toman son:

- Asociación y acomodación.
- Lógico- matemático.
- El proceso de equilibrarían.

Seriación. Cada una de ellas son abordadas de desde la educación física siendo aplicadas en las áreas fundamentales según corresponda el contenido y forma de la herramienta.

Las características comunes según Celorio (1992), son:

- a. Ponen el acento sobre cuestiones problemáticas de nuestras sociedades y de nuestros modelos de desarrollo: violación de derechos humanos, deterioro ecológico físico social, sexismo, racismo, discriminación, violencia estructural, subdesarrollo, etc.
- b. Impugnan un modelo global que se rechaza por ser insolidario y reproductor de injusticias sociales.
- c. Destacan la importancia de introducir toda esta problemática en la escuela no como materia curricular, sino como enfoque orientador crítico y dinámico.
- d. Propugnan una profunda renovación de los sistemas de enseñanza-aprendizaje que, desde la reflexión crítica, sea capaz de transformar las visiones tradicionales que se ofrecen del mundo y de sus interacciones, con una decidida voluntad de comprensión-acción.
- e. Se enmarcan en la educación en valores, en los que los planteamientos de problemas desempeñan



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



un papel fundamental, como medio para reconocer el conflicto y educar desde él.

f. Intentan promover visiones interdisciplinarias, globales y complejas, pero que faciliten la comprensión de fenómenos difícilmente explicables desde la óptica parcial de una disciplina o ciencia concreta.

g. Pretenden romper con las visiones dominantes que son las que acaban por justificar el etnocentrismo, el androcentrismo y la reproducción de injusticias y desigualdades.

h. Expresan la necesidad de conseguir aulas plenamente cooperativas, en las que el alumnado se sienta implicado en su proceso de aprendizaje y donde el profesorado sea un agente creador de currículum, intelectual y crítico.

i. Reconocen la importancia de conectar con elementos de la vida cotidiana, provocar empatía, recoger las preocupaciones socio-afectivas de nuestros alumnos.

Por otro lado, Gavidia (1996), nos dice que los temas transversales son contenidos curriculares que responden a las siguientes características:

- Reflejan una preocupación por los problemas sociales, representan situaciones problemáticas vividas actualmente en nuestras sociedades y que conectan fácilmente con las informaciones, las inquietudes y las vivencias de los propios alumnos.
- Conectan la escuela con la vida, con la realidad cotidiana. La educación escolar debe promover el cruce entre la cultura pública y la cultura experiencial de los alumnos. En la escuela, además, la de ser posible la síntesis entre las capacidades intelectuales de los alumnos y sus capacidades afectivas, sociales y éticas.
- Son una apuesta por la educación en valores, como uno de los ejes fundamentales de la educación integral. La importancia de la educación moral se ha convertido últimamente en un clamor frente al

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



relativismo moral postmoderno, a la inhibición de los agentes tradicionales de socialización y a la emergencia de los agentes educativos informales.

- Permiten adoptar una perspectiva social crítica frente a los currículos tradicionales que dificultan las visiones globales e interrelacionadas de los problemas de la humanidad.

Existen unas características que son atribuidas a los temas transversales y que sirven para facilitar su comprensión y aplicación en el currículum de las diferentes materias (Ureña, 1996). A continuación, quedan explícitas algunas de ellas, como pueden ser:

- Contenidos no configurados como áreas o disciplinas y por tal motivo deben desarrollarse dentro de los contextos de las diferentes áreas.
- Presencia en las distintas etapas educativas.
- Conllevar un cambio de orientación en el tratamiento y objetivos que se pretenden con dichos temas.
- Incidencia directa de su enseñanza sobre la vida cotidiana.

Alcalá del Olmo (2005) propone una serie de características definitorias de los Temas Transversales, se trata de una educación en valores puesto que éstos junto con las actitudes, se convierten en instrumentos que dotan de coherencia y fundamento a los factores que intervienen en procesos de enseñanza, propiciando, además, la vida en sociedad

La Transversalidad, por otra parte, apunta a una educación global, en la que, además de confluir en plano de igualdad la vertiente afectiva e intelectual (Yus en 1997, citado por Alcalá del Olmo ,2005), se otorga un tratamiento interdisciplinar a los contenidos de enseñanza.

Con la aplicación de los temas transversales, el rol del profesorado se modifica considerablemente



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



debido a que, es considerado un profesional reflexivo, centrado en la revisión de tareas emprendidas y metodología seguida. Además, debe ser capaz de crear situaciones estimulantes de aprendizaje, que inciten al alumnado a investigar, indagar y aprender, y en las que éste pueda manifestar rasgos de afectividad, sensibilidad e interés hacia las dimensiones tratadas.

Con la Transversalidad, finalmente, asistimos a una concepción constructivista del aprendizaje, no sólo ante la implicación de los discentes en procesos de enseñanza, sino al propiciarse el desarrollo de un aprendizaje significativo

Para finalizar, para incluir los temas transversales en la enseñanza, debemos tener en cuenta una serie de principios y características, los propuestos por Orsini Puente (2004), son:

- La formación en valores éticos, que lleven a solucionar los problemas o necesidades detectados, está muy ligada a los temas transversales.
- Han de ser trabajados desde la interdisciplinariedad, utilizando estrategias para la consecución tanto conceptual, procedimental y actitudinal.
- Llevan a una educación integral, debido a que están dirigidos al área cognoscitiva, afectiva y biológica.
- Facilitan que el currículum escolar se aproxime a la vida y a las problemáticas actuales.
- Deben de llevar al cambio de conducta, a la transformación del entorno y al compromiso con el cambio social.
- En el trabajo de los temas transversales no sólo deben estar implicados todos los profesores y alumnos, sino también los padres y madres de familia para que realmente se dé un cambio cualitativo de la persona y la sociedad.



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Para el correcto trabajo de los temas transversales, se debe vivenciar el problema, reconocerlo y sentirse comprometido con el cambio.
- Es muy importante tener en cuenta el currículum oculto transmitido por los docentes

CAPITULO III

3.1. CARTILLA PEDAGOGICA



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5.2. CONCLUSIONES

- El aislamiento por la pandemia del covid-19 ha traído con ello otra enfermedad

Como lo es el sedentarismo en los estudiantes por no practicar o realizar alguna

Actividad física

- Casi todos los estudiantes colocaron de su empeño para realizar las actividades Propuestas en las guías y planeadores de educación física; que los ayudo a mejorar su condición Física y psicológica, ya que al realizar actividad física ellos encontraron una Manera de distraerse en casa, además de cuidarse tanto mentalmente como en salud



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5.4. BIBLIOGRAFIA

LAURENZANO Ángel, Reseña de Rene Zazzo, 1964Bs. La Psicología Norteamericana. Traducción de Noelia Bastard Edit. Paidós,

PIAGET, Jean. Etapas del Desarrollo Cognitivo. Extraído de aprendiendomatematicas.com/didactica/etapas-de-desarrollo-cognitivo-segun-piaget/.

www.ilustrados.com/tema/7397/pensamiento-logico-matematico-desde-perspectivaPiaget.

<https://www.efdeportes.com/efd142/educacion-en-valores-en-educacion-fisica.htm>



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750